



CONANI

**ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0056**, para el “**Suministro de agua embotellada de 5 galones para consumo humano a ser utilizados en las diferentes dependencias de la institución**”.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el Seis (06) de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Sr. Carlos Fuentes, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha Dos (2) de noviembre del 2018, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa, resoluta lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que la empresa **AGUA PLANETA AZUL, S.A**; Tiene una descripción correcta sobre los análisis realizados y los parámetros microbiológicos por la DIGROR NORDOM responsable de garantizar la calidad, además está abalada por el ministerio



de salud. Esta agua cuenta con los parámetros requeridos por la institución, por lo escrito en la presentación califica.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que la empresa **MG MULTISERVICIOS, SRL.**; No tiene una descripción sobre los análisis realizados y los parámetros microbiológicos por las instituciones responsables de avalar y garantizar la calidad del agua. Esta agua no cuenta con los parámetros requeridos por la institución por lo escrito en la presentación no califica.

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación de las propuestas presentada elaborado por el Departamento de Salud.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0056** el ítem detallado a continuación a:

AGUA PLANETA AZUL, S.A:

Ref.	Descripción	U/M	Cant/Imp. Adjudicada	Precio Unitario	Total con ITBIS
1	Suministro de agua embotellada de 5 galones.	UD	10,000.00	52.00	520,000.00
GENERAL TOTAL					RD\$ 520,000.00

SEPTIMO: Notificar la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

OCTAVO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 12:00 p.m., del día Seis (06) del mes de Noviembre del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Carlos Fuentes
Director Administrativo y Financiero



Jorge Houellemont
Enc. Dpto. Administrativo



Samuel Ramírez
Enc. Unidad Compra y Contrataciones